

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2318873

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
19 AGO 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 50665

Santiago, 11 de Agosto de 2010

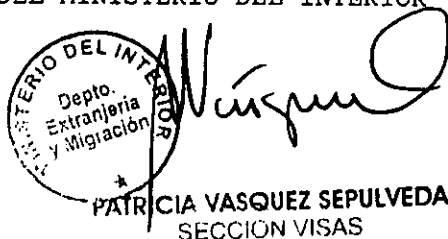
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) Nº5330 de fecha 02 de Agosto de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Daniel Alejandro CONTRERAS TORRES de nacionalidad VENEZOLANA, doña Fabiana Andreina CONTRERAS TORRES de nacionalidad VENEZOLANA, don Felipe Andres CONTRERAS TORRES de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de TORRES ISAVA, Daniela hasta 25.05.2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR


PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS

[721]11/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo